



RESOLUCIÓN N° 169 / 2017

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIAS/OS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 328.946 - PLURIANUAL 2017/2018"

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El Acta N° 26/2017, a través de la cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan se declare desierto el llamado con ID N° 328.946, Expediente N° 339.523, para la Prestación de Servicios de Confección de Uniformes para funcionarias/os de la UTGS - Plurianual 2017/2018, OG 320 - Textiles y Vestuario; y,

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional declarando desierto el llamado con ID N° 328.946;

QUE, el pedido se sustenta en razón a que las ofertas presentadas no cumplen con la prestación de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones;

QUE, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";

QUE, el Decreto N° 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LG/HD/VL/cg



Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 - Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cg@gabinetesocial.gov.py



RESOLUCIÓN N° 169 / 2017

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIAS/OS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 328.946 - PLURIANUAL 2017/2018"

-2-

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1° **DECLARAR** desierto el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 20/2017, para la Prestación de Servicios de Confección de Uniformes para funcionarias/os de la Unidad Técnica del Gabinete Social, con ID N° 328.946, Expte. 339.523, correspondiente al OG 320 - Textiles y Vestuarios, de conformidad a lo solicitado y en atención a los antecedentes obrantes en la Institución.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LG/HD/VL/cg

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 - Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: comunicacion@gabinetesocial.gov.py